

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXIII.—Número 9.109

Segovia.—Sábado 28 de Enero de 1933

Correspondencia: Apartado número 11

Dilema irrecusable

Oriente contra occidente

Por OBSER.

Las consecuencias casi siempre catastróficas para la concepción occidental, de las atropelladas realizaciones marxistas de tipo asiático impuestas por los socialistas en todos aquellos casos en que al amparo de la tolerancia occidental de los demás partidos políticos logran alcanzar una influencia suficiente para imponer su intransigencia oriental, plantea abiertamente el dilema irrecusable de elegir entre la concepción occidental europea de la política y el marxismo asiático de los socialistas, ya que los dos términos resultan antitéticos.

El marxismo que, como doctrina original de redención social, ha fracasado completamente en sus previsiones y en sus consecuencias, hoy subsiste únicamente como método oriental de lucha política y después de la revolución rusa ha tomado como modelo el despotismo satrápico de Lenin encubierto por la ficción de la organización soviética.

Según el marxismo, la vida de la sociedad es una lucha colectiva del hombre contra la naturaleza para satisfacer las necesidades de la existencia y por lo tanto la vida social debe organizarse de conformidad con los medios de lucha: la economía, según el marxismo, constituye el fundamento único de la vida social.

Todo lo demás, la vida espiritual que distingue al hombre de los seres irracionales, según el marxismo, no es más que un reflejo accesorio de la vida material: la fisiología de la sociedad determina su psicología y el individuo queda relegado a simple instrumento de la masa.

Mientras los partidarios del materialismo dialéctico marxista constituyeron una minoría, su actuación pudo resultar inofensiva como levadura para provocar una reacción saludable que corrigiera los excesos y faltas de las concepciones puestas, sobre todo desde que el rápido incremento del progreso material había hecho perder la noción viva y exacta de los fundamentos éticos y morales de la civilización occidental: el marxismo puede resultar un revulsivo eficaz para un estado patológico de la sociedad, pero ha de resultar necesariamente pernicioso en dosis excesivas que provocan una intoxicación del organismo social cuando son aplicadas antes de su adecuada adaptación.

En cuanto los marxistas llegan por la tolerancia suicida de los demás partidos a alcanzar una influencia política casi siempre exagerada con relación a su efectiva consistencia como elemento social, se hace necesario un deslinde mucho más trascendental y definitivo que la distinción corriente entre derecha e izquierda, ya que no se limita a la actitud contingente frente a los problemas concretos de la política cotidiana, sino que alcanza a lo más hondo de la conciencia y de la dignidad humana.

La naturaleza nos ofrece el ejemplo de sociedades animales de abejas y hormigas admirablemente organizadas sobre la base del materialismo; también el cristianismo reconoce en la economía la base de la sociedad, la verdad del materialismo económico está contenida en el precepto cristiano: «ganarás el pan con el sudor de tu frente».

Pero mientras que el nuevo mesianismo proletario pretende basar toda la acción política sobre la sa-

tisfacción de las necesidades materiales ahogando completamente la personalidad, utilizando el individuo únicamente como instrumento, el cristianismo que con las naturales diferencias de matices constituye el fondo común de la civilización europea, atribuye al alma humana, patrimonio peculiar y exclusivo de cada individuo, un valor absoluto e independiente: la vida social no es más que un medio para el desarrollo de la personalidad individual.

El marxismo es implacable para con el individuo; los verdaderos marxistas, los que con su dogmatismo encadenan y arrastran a las organizaciones socialistas son dogmáticos fervorosos e intransigentes, intolerantes que niegan toda libertad del espíritu; su fanatismo es idéntico, si no peor, todavía del que produjo los excesos más bochornosos en otras épocas de la historia y en su actuación emplean sin escrúpulos las artimañas que ellos atribuyen a sus adversarios.

El «oportunisto marxista» es una nueva transcripción de «el fin justifica los medios» y la fórmula retórica de la interpretación pragmática de una doctrina política ya fracasada, ya que se reconoce la imposibilidad de su realización, pero

que en el desorden actual de las conciencias sirve admirablemente como «opio para el pueblo», permitiendo embarcarlo con el espejismo de problemáticas ventajas materiales, encadenándolo a organizaciones que alimentan un mandarinismo de tipo asiático.

De las numerosas contradicciones del marxismo la más evidente es que la «verdad» del mesianismo proletario anteburgués se ha revelado a unos burgueses que intentan imponerla al proletariado, el que en gran parte es refractario a comprenderla así que cuando los socialistas, gracias a la tolerancia inconsciente de otras fuerzas políticas logran alguna influencia, se consideran desligados del compromiso de realizar los postulados propugnados desde la oposición y en cambio, utilizan los métodos asiáticos marxistas de la exaltación del poder político y de su despotismo tiránico sobre los individuos para realizar unos fines exclusivamente burgueses en favor de los mandarines de la organización.

En el marco de la civilización occidental el marxismo asiático es fundamentalmente incompatible con los demás métodos de lucha política, no se puede sostener una controversia en la que a los razonamientos espirituales se opone la brutalidad materialista, a la personalidad individual humana se opone como instrumento la masa anónima bruta.

(De la Agencia Internacional Arco.)

AYER EN EL AYUNTAMIENTO

OTRA SESION RELAMPAGO

Menos de quince minutos duró la sesión que ayer, en segunda convocatoria, celebró el Ayuntamiento. Presidió el alcalde y asistieron los señores Muñoz, Olalla, Guajardo, Sáez, Riber, de Frutos y García. En la tribuna pública un vacío desolador.

Por el señor secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

A continuación se da también lectura a las disposiciones de varias «Gacetas» y «Boletines», de las que los señores concejales quedan enterados.

Permuta de nicho

Don Victoriano Domínguez, como testamento de doña Donata Hernández, solicita la permuta de un nicho, en el cementerio municipal, y se accede a lo solicitado en las condiciones reglamentarias.

Padrón de pobres para 1933

Por secretaría se presenta el padrón de pobres de la capital para el año 1933. Resulta que hay en total 686 familias pobres, distribuidas en la siguiente forma: primer distrito, 86; 114, en el segundo; 202, en el tercero; 158, en el cuarto, y 126, en el quinto distrito.

Resultado de una subasta

También se da lectura al acta de la adjudicación provisional de la subasta para enajenación de materiales de derribo, propiedad del Ayuntamiento. Se adjudicó al único pliego presentado, siendo la proposición de don Jesús Orcajo.

La crisis del trabajo en Segovia

En la sección de «Ruegos y preguntas», el señor Muñoz nos habla de la crisis de trabajo que se deja sentir en Segovia. Afirma que cada día es más intensa, ya que el número de parados se acerca a 500. El Ayuntamiento está en una situación económica difícil y es posible que se tenga que solicitar de la Comisión de la décima, autorización para invertir algunos miles de pesetas en la terminación de las obras municipales.

Dice que el Gobierno ha contribuido a remediar la crisis de trabajo en todas las poblaciones, menos en Segovia. En vista de esto, pide que el Ayuntamiento haga gestión cerca del Gobierno para lograr su ayuda. De otra manera, la crisis de trabajo, que es enorme, no podrá resolverse.

Contesta el señor Rincón. Dice que acaba de leer en EL ADELANTADO que se habían concedido a Segovia, para obras militares, cincuenta mil pesetas. Esto ya representa una ayuda.

Le parece acertada la idea del señor Muñoz, de solicitar la ayuda del Gobierno, y así se hará, siendo seguro que para estas gestiones se contará con la colaboración de to-

dos los diputados de la provincia.

El señor Muñoz se complace de las manifestaciones de la Alcaldía, aunque asegura—esas 50 000 pesetas aliviarán muy poco la crisis de trabajo, pues las obras en los edificios militares tienen tales características que la mayor parte se destina a materiales, quedando para jornales muy poco dinero.

Insiste en que deben hacerse gestiones para que el Gobierno mande dinero directamente al Ayuntamiento, como ha hecho para Toledo y otras poblaciones. Así se acuerda.

Otro ruego

El señor Sáez ruega al alcalde que se gestione acerca de la Diputación el camino llamado «Cueva de la Zorra», que está intranquilizable.

El señor Rincón así lo promete.

Estado de fondos

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, previa lectura del estado de fondos, que acusa una cantidad de 7.664,27 pesetas.

Cooperativa de compras

CANTIMPALOS

Se compra carne de cerdo de buena calidad, de ganado cebado en esta región

A CUARENTA Y UNA PESETA ARROBA

A SALTO DE MATA

LECTURAS ROJAS

Entre los proletarios se viene advirtiendo de algún tiempo a esta parte una acentuada tendencia roja.

Actualmente son muchos los trabajadores a quienes se les ve asomar por los bolsillos de las chaquetas las letras rojas de la cabeza de «El Debate».

UNOS Y OTROS

El gobernador de Badajoz va a obligar a los propietarios de fincas de Campanario a que respeten los pactos de trabajo. Eso está bien. Pero tampoco estaría mal que se obligase igualmente a los obreros a cumplir sus compromisos. De no hacerse así, es seguro que volverá a adquirirse actualidad la política de campanario.

ACADEMIA COMUNISTA

En Villanueva de las Minas—pueblito de la provincia de Sevilla—ha descubierto la Guardia civil una Academia comunista. La edad máxima de los «académicos» era la de diez y nueve años. Al frente de este «centro docente» estaba un sujeto llamado Manuel Rodríguez (el Machuca).

En vista de este descubrimiento será cosa de sustituir la frase clásica de «Machuca, joven, machuca», por la de «Machuca, joven, Machuca».

NO HAY DERECHO

Los extremistas procuran ahogar con tiros y denuestos la defensa de los intereses de derechas. Por lo visto no quieren que las derechas tengan derechos.

FOLLETOS EXPLOSIVOS

Entre la documentación encontrada en la calle de Mallorca, de Barcelona, a raíz del último alzamiento anarcosindicalista, figuran varias cartas en las que se declara haber adquirido, con destino al movimiento, pistolas cuyo nombre se sustituye por el de folletos.

Realmente el sustitutivo de la voz «pistola» por la de «folleto», no tiene nada de desatinado, porque se imprimen en estos tiempos tales folletos, que más que pistolas parecen ametralladoras contra la lógica y contra el buen gusto.

POLITICA DE IZQUIERDAS

La política de izquierdas fracasó siempre. Ello no puede sorprender a nadie, porque es sabido que cuando alguien lo hace todo mal, suele decirse que no hace nada a derechas.

SOLICO.

SOCIEDAD FILARMÓNICA DE SEGOVIA

El lunes, 30 del actual, a las siete de la tarde, tendrá lugar en el teatro Juan Bravo el concierto organizado por la Sociedad Filarmónica, correspondiente al actual mes de Enero. Actuará en él el gran violoncellista, profesor del Conservatorio de Barcelona, B. Gálvez-Bellido, artista de mundial renombre, que, últimamente, se ha presentado en Madrid, obteniendo el máximo elogio del público y de la crítica por su arte vigoroso y depurado.

LOS LABRADORES SALMANTINOS

Un apunte y algunas consideraciones acerca de las peticiones agrarias

En «Última Hora» de ayer dimos cuenta de la visita hecha al ministro de Agricultura por numerosos labradores de Salamanca que llegaron a la capital de la República para hacer entrega al señor Domingo de las conclusiones aprobadas en la Asamblea recientemente celebrada por aquéllos.

Podría decirse que las aspiraciones de los labradores salmantinos son aspiraciones de los labradores de las demás regiones de España. La crisis del mercado triguero es igual en Salamanca que en Segovia o que en Sevilla. Lo cierto es que el labrador no vende y si vende algo es por bajo de la tasa. Estas es, pues, ineficaz. Ya asintió el ministro de Agricultura cuando el presidente del Bloque Agrario Salmantino hizo esa observación: —Lo sé, lo sé—subrayó el ministro.

Y cuando le hicieron presente que entregaban un escrito que contiene las ideas fundamentales y conclusiones ya citadas, preguntó el ministro: —¿Piden ustedes que se eleve la tasa? ¿Creen que se resuelve con ello el problema?

Y contestaron bien los labradores. No resuelve la situación el aumento de la tasa. Sería pueril creer eso cuando, como hemos dicho antes, si se vende algo en estos días, es cediendo el trigo a menor precio en beneficio del comprador, y esto sucedería igualmente si se aumentase la tasa, a menos que entonces ésta no fuese una ficción.

Crédito, crédito es lo que hace falta, con interés reducido, para poder resistir sin vender sino a un precio remunerador. Este es el principal medio de restablecer la normalidad en el mercado. Uno de los comisionados se permitió, en orden a aquel propósito de normalizar el mercado, hacer la siguiente consideración que causó su efecto en el ministro: «cuando el problema hullero de Asturias amenazaba con provocar una huelga de caracteres graves, el Estado adquirió carbón para darle salida, con lo cual se dió un respiro a las empresas. ¿Por qué razón ahora no puede adquirirse determinada cantidad de trigo que

El concierto se ajustará al siguiente programa:

PRIMERA PARTE

Toccata.—Bach.
Sonata.—Mozart.
I Allegro.
II Andante.
III Finale.

SEGUNDA PARTE

Habanera.—Ravel.
Minuet.—Debussy.
Oriental.—Rachmaninow.
Capricho.—Dunkler.

TERCERA PARTE

Humoreska.—Dvorak.
Malagueña.—Albéniz.
Goyescas.—Granados.
Bolero.—Rubio.

PRIMER ANIVERSARIO
Rogad a Dios en caridad por el alma de
LA SEÑORA

Doña Fermina López Martín

Que murió cristianamente en Segovia el día 30 de Enero de 1932

R. I. P.

Las misas que se celebren el día 30, a las siete de la mañana, en la capilla del Sagrario, de la Santa Iglesia Catedral; las parroquiales, a las nueve, en las iglesias de San Miguel, El Salvador y Santa Eulalia; las conventuales, en las Hermitas de los Pobres, San Antonio el Real, Concepcionistas de Peralta y Siervas de María; así como los Oficios aniversarios en Tabanera la Lengua y Escarabajosa de Cabezas, y el que se diga a las diez de la mañana, en la iglesia de San Lorenzo, de Segovia, serán aplicados por su eterno descanso.

Sus hijos don José Yuste López (presbítero), doña Asunción, doña Francisca y doña Julia; hijo político don Germán Herranz, nietos y demás familia.

Agradecerán a sus amistades la asistencia a alguno de estos cultos.

El eminentísimo señor cardenal arzobispo de Sevilla, los excelentísimos señores arzobispos de Valladolid y Burgos y obispos de Madrid y Segovia, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

consciencia de los campesinos que ahora talan las dehesas de pastos llega a convertirse en labrantío de cereales. Hoy no se debe aumentar en España una sola hectárea en ese cultivo porque sobra cereal, especialmente trigo.

En resumen, la conferencia de los labradores salmantinos con el ministro ha sido útil. Los demás labradores de España ya saben la importancia que tiene una acción conjunta. Fáltales el espíritu de asociación, pero tenemos la esperanza de que el tiempo les aleccionará y surgirán las Asociaciones provinciales en toda España. Ese será el instante del triunfo de la agricultura.

SOBRE INCOMPATIBILIDADES DE LOS AGENTES FERROVIARIOS

EL MINISTRO DICTA UN DECRETO, RECTIFICANDO EL ANTERIOR

Madrid, 28.—He aquí la parte dispositiva del decreto que anoche facilitó a la Prensa el ministro de Obras públicas rectificando su anterior sobre incompatibilidades de los agentes ferroviarios:

Artículo 1.º Se declara incompatible el ejercicio de toda función dependiente de las Compañías que, como concesionarias de ferrocarriles, hayan recibido o reciban del Estado subvenciones o auxilios económicos en cualquier forma, con los servicios al Estado o a las Corporaciones públicas que representen a las regiones, provincias o Municipios.

Art. 2.º No podrá desempeñar cargo de ningún género en las Compañías referidas persona alguna que, por cualquier concepto, perciba haberes del Estado, de las Corporaciones públicas enunciadas en el artículo 1.º de las Empresas ferroviarias.

Art. 3.º Quedan exceptuados de la incompatibilidad los médicos y practicantes y los profesores de cualesquiera Centros de enseñanza.

Art. 4.º Se exceptúa igualmente a las clases de tropa del Ejército y de los demás Institutos armados, en situación de retiro.

Art. 5.º Este decreto no será aplicado a quienes con anterioridad al 13 de Diciembre de 1932 fueran agentes de las Compañías y tuvieren, también con anterioridad a esa fecha, señaladas retribuciones por el Estado y las Corporaciones dichas.

Art. 6.º Los agentes que, prestando servicio activo, percibieren además, haberes pasivos de la misma Compañía o de otra Empresa ferroviaria, deberán renunciar a éstos antes del 31 del corriente mes para seguir adscritos a aquél.

Art. 7.º Los médicos que percibieran a título de iguales o por cualquier otro concepto estipendios de los agentes ferroviarios o figurasen en las plantillas facultativas de entidades benéficas en las cuales aparecieran inscritos obreros o empleados de ferrocarriles, deberán renunciar a esos estipendios y causar baja en tales plantillas antes del 31 del mes actual para poder seguir al servicio de las Compañías.

Art. 8.º En lo sucesivo será re-

quisito indispensable para ingresar en las Compañías declaración jurada del opositor o solicitante de que no percibe retribución de ninguna clase del Estado o de las Corporaciones públicas de carácter local, si la percibiera, el compromiso de renunciar a ella previamente a la toma de posesión de su destino ferroviario si llegara a alcanzarlo.

Art. 9.º Los comisarios del Estado en las Compañías de ferrocarriles cuidarán de la estricta observancia de lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 10. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo que este decreto ordena.

UNA REVISTA Y UN FOLLETO

Hemos recibido un ejemplar del «Boletín Informativo Agrícola», que inserta las órdenes publicadas durante los meses de Diciembre de 1932 y Enero de 1933, del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio; disposiciones de la Dirección general de Comercio, y órdenes de los meses de Diciembre de 1932 y Enero de 1933, del ministerio de Trabajo.

En breve esa revista publicará un folletito, conteniendo la ley Agraria y, como complemento, la nueva ley de tributos sobre la renta.

Se vende leña de pino, seca y partida, en Adrados, Julián Sainz.

MISA DE PRIVILEGIO

El lunes, día 30, a las diez y media de la mañana, en la iglesia de San Martín, tendrá lugar la misa de privilegio por el alma del señor

Don Faustino Martín Herranz

(Q. E. P. D.)

LA FAMILIA,

Agradecerá a sus amigos la asistencia a tan piadoso acto.

PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

D. Nicomedes Agejas Llorente

Industrial de esta capital

Que falleció en Segovia el 29 de Enero de 1932

R. I. P.

LA FAMILIA,

Agradecerá a sus amistades le encomienden a Dios Nuestro Señor.

El funeral que se celebre en la iglesia de Santa Eulalia el día 30 de los corrientes, a las ocho de la mañana, será aplicado por el eterno descanso de su alma.

El Gobierno desautoriza una campaña del señor Bello, que ha estado a punto de originar una crisis parcial

El Consejo se ocupó de la creación de los Tribunales de urgencia, del problema hullero y de la anunciada huelga general de los mineros asturianos para el día 5

A la entrada

Madrid, 28.—A las seis y media de la tarde se reunió el Consejo de ministros. A la entrada no hicieron manifestaciones de interés. Tan sólo habló el ministro de Justicia que ratificó las manifestaciones hechas a mediodía.

El señor Largo Caballero llegó al Ministerio a las cinco y media. Seguidamente, pasó al despacho del señor Azaña.

A la salida

A las diez abandonó la reunión el ministro de Obras públicas, dirigiéndose a la estación de Atocha, para tomar el tren de Alicante. Preguntado acerca de la entrevista que había celebrado por la tarde con el señor Largo Caballero, contestó que lo trató entre ellos se reflejaba en la nota oficiosa.

El Consejo terminó cerca de las once, facilitándose la siguiente

NOTA OFICIOSA

«El Consejo, haciéndose eco de una campaña periodística en que se censura y juzga duramente la obra del ministro de Instrucción pública en lo que se refiere a la construcción de escuelas, manifiesta su absoluta y unánime solidaridad con la actuación de dicho ministro. De esa acción, como de la realizada por los otros ministros, se declara conforme y responsable el Gobierno entero.

MARINA.—Decreto de ascensos en el Cuerpo general de servicios marítimos; ídem nombrando delegado marítimo de Sevilla a don Salvador Matos; ídem ídem de Baleares, a don Edmundo Sanjuán; ídem delegado regional de pesca en Baleares, a don Gabriel Rodríguez; ídem dando de baja en su Cuerpo, al general de Ingenieros de la Armada don Alfredo Cal, por haber pasado al de Servicios marítimos; propuesta de provisión de vacantes de tenientes maquinistas de la Armada; decreto autorizando al ministro de Marina para presentar un proyecto de ley, dando fuerza de tal al decreto de 5 de Enero actual, que le autorizó para mantener la continuidad de los servicios marítimos transoceánicos; ídem ídem un proyecto de ley declarando inválido e ineficaz el contrato celebrado entre el Estado y don Horacio Echevarrieta para instalación de una fábrica de torpedos.

AGRICULTURA.—El ministro ha informado extensamente al Consejo sobre las conclusiones de la Conferencia Hullera. Se han aprobado expedientes de aplicación del decreto de intensificación de cultivos en las provincias de Badajoz, Cáceres y Ciudad Real; decreto nombrando para el cargo de vocales del Instituto del Vino a dos representantes de la minoría parlamentaria vitivinícolas.

TRABAJO.—Reglamento de la ley de Accidentes del Trabajo en la industria.

HACIENDA.—Decreto usando de la autorización concedida al ministro de Hacienda modificando los artículos 16, 61, 44, 175, 176, 177, 189, 210 y 220 de la ley del Timbre, que se refieren a fianzas pasivas, recibos de letras de cambio, contratos de fletamento, contratos de seguros, billetes y talones de resguardos de ferrocarril y empresas de transportes, contratos de venta a plazos de libros, anuncios de todas clases, que se clasifican y regulan con modalidades sucesivas, en cuyas modificaciones se moderan los impuestos. Admisión temporal para el Congreso de Oftalmología.

OBRAS PÚBLICAS.—Decreto modificando el de 13 de Diciembre último y 19 del corriente mes, relativos a incompatibilidades de los agentes ferroviarios. Proyecto de ley sobre construcción de una carretera de Alicante a la playa de San Juan y municipalización de esta playa.

NOTAS DE AMPLIACION

Los ministros socialistas plantean una cuestión política en el seno del Gobierno

El Consejo tuvo una interesante parte política, cuya tramitación, realmente, empezó fuera del ministerio de la Guerra. El asunto fué la campaña periodística emprendida por el señor Bello en el periódico «Luz» contra los planes escolares del ministro de Instrucción pública y la construcción de escuelas emprendidas por el Ministerio y el Ayuntamiento de Madrid. Esta campaña había adquirido en los últimos días tonos violentos, a los que contestaron en la misma forma el ministro y el órgano periodístico del partido socialista. El señor De los Ríos se consideraba molesto y disgustado porque creía que dicha campaña era apoyada por el jefe del Gobierno, toda vez que, según voz pública, éste controla la orientación política de dicho periódico y por la personalidad política de su director, que, aparte de la gran amistad que tiene con el señor Azaña, fué jefe de su minoría parlamentaria y tiene gran predicamento en el partido de Acción Republicana.

Dado los términos a que había llegado la campaña, el señor De los Ríos se dirigió a don Francisco Largo Caballero, como presidente del partido socialista, para poner en sus manos la cuestión, haciéndole ver la inconveniencia y la injusticia de los ataques que le dirigía el periódico gubernamental.

En vista de ello, el señor Largo Caballero visitó ayer, a primera hora de la tarde, al señor Prieto en su despacho del ministerio de Obras públicas, y ambos acordaron solidarizarse con su colega y plantear la cuestión en el seno del Gobierno.

El señor Largo Caballero acudió al ministerio de la Guerra como ya hemos dicho, mucho antes de la hora señalada para el Consejo y celebró una larga entrevista con el señor Azaña, en la que le dió cuenta del estado de la cuestión.

El Consejo comenzó planteando el propio jefe del Gobierno este asunto. Dijo el señor Azaña que él no tenía participación alguna en la susodicha campaña periodística de «Luz», periódico que, según aseguró, ni siquiera leía. Consideró que se trataba de una campaña puramente personal del señor Bello y estimó, como los ministros socialistas, que era esa campaña contraria al Gobierno, por lo que en lo que de él dependía, desautorizaba en absoluto al señor Bello, y se solidarizaba con la obra emprendida por el ministro de Instrucción pública. Dijo, además, que no sólo en lo que a él le correspondía, sino que ni siquiera esta Acción Republicana hacía suya, esta campaña del señor Bello, ni tenía nada que ver con ella.

En vista de estas explicaciones, los ministros socialistas se dieron por satisfechos y se acordó redactar la nota oficiosa en este sentido, considerando, además, que el Gobierno estaba completamente identificado con la obra realizada por cada uno de los ministros. Por otra parte, se autorizó al señor De los Ríos para que conteste con toda libertad acerca del asunto planteado, si fuera requerido para ello en el Parlamento.

Un proyecto de ley sobre Tribunales de urgencia

Otro asunto interesante que trató el Consejo fué el proyecto de ley de Justicia, sobre la creación de Tribunales de urgencia que habrán de entender en los delitos de tenencia de explosivos, y otros que se susstraen al conocimiento del Jurado. El proyecto responde a una necesidad que se hacía sentir, y así una Audiencia como la de Avila, por ejemplo, podrá actuar en Valencia, Bilbao, etc., si así lo requieren las circunstancias aun tratándose de jurisdicción contraria,

y no sólo al principio, sino en toda la sustanciación del proceso y en el mismo recurso.

Se habilitarán para tal fin determinadas Audiencias. Se tiene también con ello a evitar la coacción que sobre los Tribunales de Derecho se intenten ejercer.

El proyecto se leerá en las Cortes junto con los otros ya aprobados en una de las primeras sesiones.

El anuncio de la huelga general minera para el 5 de Febrero. Los obreros presentan peticiones inadmisibles

Los ministros trataron detenidamente del anuncio de la huelga minera para el día 5 de Febrero. Los obreros, en la Asamblea de Mieres, han acordado presentar el oportuno oficio. Los ministros de la Gobernación y Agricultura hablaron extensamente de este asunto y examinaron las peticiones de los obreros, que en buena parte son inadmisibles. Se oponen resueltamente a los despidos, y como fórmula proponen el dejar de trabajar todos un día a la semana. Las empresas, en apurada situación, no pueden sostener a todo el personal obrero y efectúan los despidos, ateniéndose a sus posibilidades económicas.

El ministro de Agricultura dió cuenta de las conclusiones de la Conferencia hullera exponiendo, como ya se ha dicho, que muchas de ellas son inadmisibles, pero que dos pueden ser examinadas y llevadas a la práctica inmediatamente, y una tercera puede ser estudiada en el próximo Consejo.

Las dos conclusiones que, aprobadas por el Consejo, pudieran ponerse en práctica son la exportación de doscientas mil toneladas de carbón a mercados extranjeros que están en condiciones de absorberlas y la adquisición de cien mil toneladas por el Sindicato de Almacenistas. Este Sindicato, aunque tendrá que transformarse, y sobre ello se propone el ministro redactar un Decreto especial, puede durar todavía un año, teniendo en cuenta el momento de crisis actual.

En ese año se podría establecer otro sistema de ventas. La tercera conclusión aceptable se estudiará en otro Consejo de ministros. Se refiere a la concesión por el Estado de una prima igual a la diferencia entre el precio de venta y el de coste, cuyo importe ha fijado el Consejo Nacional del Combustible en 2,35 pesetas por tonelada.

Claro es que en lo que se refiere al conflicto concreto de la huelga de Asturias el Gobierno—según los ministros—no puede hacer otra cosa sino reconocer el derecho que asiste a los obreros a declarar la

ne. Ya se dice en la nota oficiosa que ha sido anulado el contrato efectuado con don Horacio Echevarrieta sobre fabricación de torpedos. El ministro de Marina, interrogado por un periodista, dijo que al hacerse cargo de la cartera se propuso anular cuatro contratos que se efectuaron en tiempos de la Dictadura. Uno de ellos fué el de la Transatlántica, otro es el que acordó el Consejo de ministros. Quedan dos que examinará en un breve plazo. Uno de ellos es el del consorcio almadrabero. El otro acaso se refiera al de la Transmediterránea.

EN MADRID NEVÓ AYER, Y HASTA EN ALICANTE

Se desborda un río. Naufragios. Manadas de jabalíes invaden los poblados. El frío en Segovia

El frío intensísimo que se deja sentir estos días es general en España. En muchas poblaciones ha nevado, y entre éstas merece citarse la capital de la República, en la que la nieve cayó ayer desde las seis de la mañana en grandes proporciones, alfombrando, con una capa muy espesa, las calles, y produciéndose con tal motivo algunas desgracias, consistentes en caídas.

Hasta en Alicante ha nevado. La dulce ciudad mediterránea ha «gozado» de la belleza de un paisaje nevado, borrando el blando meteorológico los caminos, y haciendo difícil el tránsito rodado.

Naufragios

Noticias de Fuengirola dan cuenta de que el mar ha arrojado los cadáveres de tres hombres que formaban parte de la tripulación del pesquero «San Marcos», naufragado ayer en aguas de Torremolinos.

En dicha barriada, a consecuencia de la lluvia, se han hundido dos casas.

El Ferrol, 27.—A consecuencia del temporal han ocurrido en estas costas varios accidentes marítimos. En la ría del Miño naufragó una lancha pesquera; pero se salvaron sus tripulantes.

El velero «María», que se dirigía a Coreubión, también se fué a pique, y sus tripulantes pudieron ponerse a salvo igualmente.

A 23 grados bajo cero en Teruel

Teruel, 27.—Vecinos llegados de Mosqueruela aseguran que es

Hace pocos días y con cargo al presupuesto de Marina, ha adquirido 103.000 toneladas, y no puede continuar con un régimen que daña al Estuario público.

El problema, a juicio de los ministros, es muy complejo y exige, en primer término, una racionalización de la industria.

En el próximo Consejo se volverá a tratar de esta cuestión.

Las incompatibilidades del personal de ferrocarriles

El ministro de Obras públicas dió cuenta de un proyecto de Decreto que quedó aprobado referente a la incompatibilidad de los agentes de Empresas ferroviarias en el cual se modifican substancialmente los Decretos de 13 de Diciembre de 1932 y 19 de Enero de 1933.

Justificó el ministro el Decreto, diciendo que si bien su criterio en la materia permanecía inmutable, no fué en modo alguno su propósito crear situaciones difíciles a agentes modestos que tienen organizada su vida a base de pequeños ingresos, y que, no bastándoles uno, se buscaron una ayuda para suplir asignaciones deficientes, a las que evidentemente llegaría un día en que se pusiera fin.

Para que esto no suceda, en el decreto se exceptúa de las incompatibilidades a los agentes ferroviarios que ya tuviesen dos puestos con anterioridad a la fecha de 13 de Diciembre de 1932.

Imposibilidad de realizar el Catastro por medio de la fotografía

El señor Carner informó acerca de la imposibilidad de realizar el Catastro por medio de la fotografía, como se había proyectado y de cuyo asunto se había ocupado ya en repetidas ocasiones el Consejo de ministros.

Estima el ministro, y lo expuso a la consideración del Gobierno con toda lealtad, que el sistema, cuyo resultado definitivo hubiera de ser dudoso, corría el peligro de dar lugar al establecimiento de un monopolio, que él no está dispuesto a autorizar con su firma mientras ocupe la cartera de Hacienda.

Este punto de vista del ministro de Hacienda fué suscrita unánimemente por el Gobierno.

El señor Carner sometió a estudio del Consejo un proyecto en el que se señalar normas encaminadas a aclarar considerablemente la obra catastral utilizando, los métodos actuales, si bien intensificando los elementos y el personal a ello dedicados.

Anulación de contratos de la Marina

Ya se dice en la nota oficiosa que ha sido anulado el contrato efectuado con don Horacio Echevarrieta sobre fabricación de torpedos. El ministro de Marina, interrogado por un periodista, dijo que al hacerse cargo de la cartera se propuso anular cuatro contratos que se efectuaron en tiempos de la Dictadura. Uno de ellos fué el de la Transatlántica, otro es el que acordó el Consejo de ministros. Quedan dos que examinará en un breve plazo. Uno de ellos es el del consorcio almadrabero. El otro acaso se refiera al de la Transmediterránea.

Coreubión, 27.—A causa del intenso frío bajan numerosas jabalíes de las montañas vecinas a los poblados y destroran los sembrados.

Ayer, cuando se hallaba el celador de Telégrafos José Gálvez reparando una avería en el monte Pindo, fué atacado por un enorme jabalí. El obrero se vió obligado a trepar al poste, desde el cual, valiéndose de una barra de hierro, mató al animal. Se han organizado batidas para acabar con las manadas de jabalíes.

El frío en Segovia

También ayer, aunque menos intenso que en días anteriores, se notó mucho frío en nuestra ciudad. Sopló, por la mañana, un viento huracanado, que decreció un poco por la tarde, haciendo menos ingrata la temperatura.

Hoy, por la mañana, continuó el aire con más fuerza que ayer, acompañado de una lluvia muy fría.

De todos modos, el termómetro no acusa las bajas temperaturas de los días anteriores, siendo, por tanto, más tolerable el clima, que había convertido a Segovia en una de las poblaciones en que el tiempo era más riguroso por su insostenible frío.

Se vende una chota de diez días, en los Misioneros.

Colegio del Cuerpo de Agentes Comerciales de Segovia y su provincia

Cumpliendo el acuerdo de la Junta general del día 15 del actual, el lunes último visitaron al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, la comisión designada al efecto, para ofrecerle sus respetos, reiterarle una vez más sus ofrecimientos para todo cuanto puedan serle útil y hablarle de varios asuntos de suma importancia para la Colegiación, uno de los cuales es la circular que se copia, a lo cual accedió muy gustoso el señor Jiménez Canito, rogando a la comisión saludares, rogando a todos los señores colegiados, que agradezca la visita que en nombre de todos se le hizo y que ya sabíamos todos estaba a nuestra entera disposición, saliendo la comisión repetida altamente satisfecha y complacida de las atenciones recibidas, de su caballerosidad, amabilidad y la deferencia de que hemos sido objeto.

En virtud de lo prometido por el digno señor gobernador civil de la provincia en nuestra reciente visita, el miércoles, 25 del actual, en su número 12 del «Boletín Oficial» de la provincia, aparece la importante y trascendental

CIRCULAR

«Habiéndose repetido el caso de individuos que, a pretexto de que con la implantación de la Colegiación había desaparecido la obligación de colegiarse, se niegan a inscribirse o a continuar en los Colegios Oficiales de Agentes Comerciales, con lo que realizan una ilegal competencia que actúan legalmente, lesionando también los intereses del Tesoro, puesto que dejan de tributar a la Hacienda; se les hace saber a todos los que así obran, que el Gobierno de la República no sólo no abolió la colegiación obligatoria, sino que la ratificó al aprobar el nuevo Reglamento de 1931, de fecha 7 de Noviembre de 1931, publicado en la «Gaceta de Madrid» del siguiente día y ahora vuelto a

ratificar nuevamente, según lo acordado en Consejo de ministros del día 26 de Diciembre de 1932, publicado en la «Gaceta» del 29 de dicho mes y año.

Como, además, muchos agentes comerciales, aun no ignorando esta disposición, siguen sin colegiarse, no atendiendo a los requerimientos que se les viene haciendo para que lo realicen, espero que, después de la publicación de esta circular, cumplimentarán lo que se halla prevenido.

Al propio tiempo recomiendo a los señores alcaldes y demás autoridades dependientes de la mía, no sólo que procuren, por los medios que estén a su alcance, el impedir el ejercicio de la actuación «clandestina» a los que ejercen la profesión de agentes comerciales, sino que «presten al Colegio Oficial de Agentes Comerciales de esta provincia la ayuda» que al logro de dicho fin les pueda solicitar, suministrándole los datos y antecedentes que les interese.

Segovia, 25 de Enero de 1933.

El gobernador, CARLOS JIMÉNEZ CANITO.»

En la sesión de su Junta directiva del jueves 26 de los corrientes, a propuesta del presidente que suscribe, se acordó, por unanimidad y aclamación de todos los señores asistentes, que en acta de un asistente profundo agradecimiento del Colegio y de todos los colegiados hacia nuestra primera autoridad civil de la provincia, por esta importante circular, así como por la deferencia de que con la misma hemos sido objeto por parte del excelentísimo señor don Carlos Jiménez Canito.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio publicado en este diario, para que llegue a conocimiento de todos los señores colegiados, casas comerciales, entidades y todas cuantas personas a quienes pueda interesar y afectar.

P. A. de la J. D.: el secretario, Federico Barañano. V.º B.º: el presidente, Valentín de Burgos.

El sumario del 10 de Agosto

PROCESADOS PUESTOS EN LIBERTAD

Madrid, 28.—El magistrado del Tribunal Supremo don Eduardo Iglesias Portal, juez delegado de la Sala sexta para instruir sumario por los sucesos ocurridos en Madrid el día 10 de Agosto, ha hablado con un periodista sobre su actuación.

Dice que ha estado en la cárcel de Guadalajara y en la de Madrid para comunicar a varios de los procesados la libertad provisional, que ha decretado la Sala sexta.

Los militares puestos en libertad provisional son:

Jefes y oficiales: Berrocal, Emilio Abarea, don José Berrocal, don Juan Delgado Mena, don Jesús Clemente Alonso, don Luis Díaz de Rivera, don Carlos Gutiérrez Maturana, don Honorato Manera Ladico, don Joaquín Pabisa, don Luis Ponte y Manso de Zúñiga, don Enrique Sánchez Ocaña, don Gonzalo Valero y don Andrés Gamboa.

Tropa: Ricardo Arellano, Joaquín Bascón, Valentín Bravo, Cecilio Cáceres, Luis Cantero, Lisardo Corehero, Antonio Escobar, José Gamero, Germán Garrido, Germán Gómez, Honorato Gómez, José Gutiérrez, Francisco Hernández, Justino Herráiz, Aniceto Maldonado, Antonio Marín, José Molina, Saturnino Naranjo, Francisco Navarro, Joaquín Pardo, Antonio Parra, José Puente, Bartolomé Ruiz y César Sánchez.

Los paisanos que han salido a la calle en libertad provisional son los siguientes:

Don Enrique Ansaldo Bejarano, don Salvador Antón, don Antonio y don Manuel Cano Sánchez, don Antonio Hernández, don Cipriano Menéndez, don Pedro Morales, don Francisco Ozaeta Iboleón y don Fernando Roca de Togones y Aguirre.

También han sido puestos en libertad provisional Luis Val y Jesús Vallejo, que la disfrutaban atenuada.

El señor Iglesias Portal va a efectuar una ampliación de diligencias en el regimiento de Infantería número 31, de guarnición en Madrid y en Alcalá de Henares antes de que la Sala sexta acceda a los sobreescribimientos y procesamientos que fueron sometidos a la referida Sala por la Fiscalía.

También dijo el juez señor Iglesias Portal que el día 4 del próximo Febrero termina el plazo para declarar y juzgar en rebeldía a los evadidos de Villa Cisneros.

Trágico duelo a pistola en Chile

El senador don José Maza mata al alto funcionario del Estado señor Orrego. El primero resulta gravísimamente herido

Santiago de Chile, 27.—En el centro de Santiago ocurrió ayer tarde un duelo sensacional entre el alto empleado del Estado señor Marcos Orrego y Puelma y el senador don José Maza.

Las causas del duelo se desconocen. Entre los contendientes se cruzaron varios tiros de revólver, a consecuencia de los cuales resultó muerto el señor Orrego Puelma, y gravísimamente herido su adversario.

El estado del señor Maza es tan grave, que se teme fallezca de un momento a otro. El señor Maza era un miembro muy influyente del partido liberal, ocupó altos cargos gubernamentales en diversas ocasiones y sufrió el destierro bajo la dictadura del general Ibáñez. Últimamente salió elegido senador.

PARTIDO DE FUTBOL

Mañana, domingo, a las tres de la tarde, en el campo de Chamberí, se celebrará un interesante encuentro entre los equipos infantiles Gimnástica Segoviana y Numançía F. C.

CONTRA LA GRIPE
LO MEJOR
COÑAC DOMECO

DOMINGO, 29 DE ENERO DE 1933

TEATROS Grandiosas producciones de cine sonoro de la casa UFA

JUAN BRAVO A las cuatro de la tarde y siete de la noche

HA SALIDO UN LADRON Interpretada por Lillian Harvey y Willy Fritsch. Preciosa e interesante comedia.

CERVANTES A las cuatro, siete y a las diez y media de la noche

EL CONGRESO SE DIVIERTE Interpretada por Lillian Harvey y Henry Grant. La película que ha obtenido el mayor éxito de la actual temporada.

Se ha facilitado a la Prensa el Decreto relativo a los delitos que se substraen al conocimiento del Jurado

En Avila se ha declarado esta mañana la huelga general, que se desarrolla pacíficamente

Madrid.—El ministro de Justicia ha facilitado a los periodistas el siguiente Decreto dirigido a las Cortes Constituyentes.

El Gobierno provisional de la República, guiado por un ideal democrático, se apresuró a restablecer el Jurado y por Decreto que después se elevó a Ley, hubo de reglamentarlo conforme al criterio moderno y cuya experiencia aconseja proponer algunas reformas cuya motivación quiere explicar el Gobierno con lealtad.

En el régimen nuevo son necesarias las protecciones circunstanciales de índole política.

La República se ve atacada por dos fuerzas extremistas. Por los viejos monárquicos que no se resignan a desaparecer y se agitan contra la voluntad popular y los terroristas que, con el beneplácito de los reaccionarios, promueven graves disturbios, y fieles a su táctica, se entregan a propagandas «por el hecho».

El tribunal del Jurado, cuyas excelencias son innegables, no debe conocer en los delitos inspirados por un fin de represión política ni de aquellas causas contra hombre de patente temibilidad, capaces de coaccionar a los jueces del pueblo.

Los escritores modernos postulan el Jurado para enjuiciamiento de hecho en caso de delincuencia política, más ciertas infracciones sólo pueden recibir por equívoca extensión el nombre de delitos políticos.

Aquellas conductas que en vez de guiarse por los designios del progreso tratan de retrotraer al Estado a formas ya superadas, se proponen realizar una involución política. No es lícito emplear contra la democracia que ofrece a todas las aspiraciones ancho cauce de legalidad, procedimientos que puedan ser legítimos contra el despotismo cuando éste se cierra a las recomendaciones populares.

Quiénes ataquen a las Cortes, a sus individuos o al Consejo de ministros por ser la representación de la República; quienes cometan alzamiento contra la forma de Gobierno republicano para restaurar la monarquía, o quienes sean rebeldes o sediciosos contra el régimen democrático que el pueblo proclamó, no pueden ampararse, a tales fines, en las instituciones de la democracia.

El Jurado es para la ciudadanía, no para los que se rebelan contra ella con propósito de destruirla.

De igual modo es lícito exceptuar de su competencia aquellos crímenes que se perpetran con móviles terroristas.

Los pistoleros y los que cometen atentados por medio de explosivos, realizan actos de esta índole.

Así se ha proclamado por la primera conferencia para la unificación del Derecho Penal, reunida en Varsovia el año 1929, a lo que es preciso alegar que, siendo los terroristas sujetos sobre manera temibles, anulan con sus coacciones directas e indirectas la libertad de los jueces del pueblo que no están obligados a la «heroicidad».

Al magistrado puede exigírsele que se oponga a las amenazas por que su profesión le fuerza a afrontar los riesgos de su oficio, pero eventual el Jurado que consagra su vida a otras actividades, no puede imponérsele que desafie el peligro con ánimo imperturbable.

En el estado de necesidad que la coacción crea, es excusable el veredicto absolutorio, mas la justicia y la defensa social padecen con ello.

Por eso es preciso excluir del Jurado los homicidios y desmanes que se perpetran con móvil terrorista, así como los robos con violencia o intimidación en las personas.

Por todo lo expuesto, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la deliberación de las Cortes el siguiente:

Proyecto de ley

Artículo 1.º Del número 1 del artículo 4.º de la vigente ley del Jurado se excluyen los delitos siguientes:

a) Los delitos contra las Cortes y sus individuos y contra el Consejo de ministros.

b) Los delitos contra la forma de Gobierno.

c) Los delitos de rebelión y sedición.

d) El asesinato, el homicidio y las lesiones cometidas con móvil terrorista.

e) Los robos cometidos con violencia o intimidación en las personas.

Art. 2.º Quedan eliminados de la competencia del tribunal de Jurados los delitos definidos y penados en la llamada ley de explosivos de 10 de Julio de 1894.

Art. 3.º De los delitos enunciados en los artículos precedentes conocerá el Tribunal de Derecho.

Art. 4.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en la presente ley.

Huelga general en Avila

Avila.—Hoy ha comenzado la huelga general de todos los oficios como protesta contra la crisis de trabajo.

El comercio tiene abiertas sus puertas, trabajando los patronos y el personal no asociado. Por precaución están echados los cierres de los escaparates.

Los huelguistas recorrieron esta mañana las calles de la población en pequeños grupos, en actitud pacífica.

Han llegado, procedentes de Madrid, secciones de Asalto, al mando de un capitán y dos tenientes, patrullando estas fuerzas, las de la Guardia civil y las de Seguridad.

Bien entrada la mañana comenzó a nevar copiosamente, lo que ha motivado que los huelguistas apenas circulen por la población.

Los Gobiernos de Francia y Alemania han planteado la crisis total

La Asamblea triguera presenta sus conclusiones al ministro de Agricultura. Un comunista de Sevilla roba la caja del Sindicato de Transportes

Mañana se celebrará en Asturias el "referendum" para resolver acerca de la huelga de mineros

Un grupo de revoltosos, capitaneados por un alcalde, intenta cometer desmanes en Quereño

Orense.—La Guardia civil del puesto del Barco comunica al gobernador de la provincia que atendiendo al requerimiento del alcalde de Quereño, se trasladó a dicho pueblo, porque, según se le participaba, varios individuos habían intentado incendiar una casa y promover desórdenes.

Al llegar la fuerza pública al mencionado pueblo se enteró de que un grupo compuesto de 30 o 35 individuos, todos vecinos del pueblo de Pombrigo, del mismo Ayuntamiento, habían intentado quemar la casa propiedad del vecino de Quereño, Ramiro López Trincado, y además trataron de atacar a Joaquín Regueiro para apoderarse de 3.000 pesetas.

Algunos vecinos de Quereño, al enterarse de lo que ocurría tocaron las campanas a rebato, reuniendo al vecindario que se echó a la calle armado de escopetas, picos y otras herramientas.

Gracias a la intervención del pedáneo de Quereño, José Manuel Alejandro y de los vecinos José y Gonzalo Regueiro, la cosa no pasó a mayores.

Se sabe que el que capitaneaba el grupo era el alcalde del pueblo de Buza, llamado Antonio Fernández, y los vecinos del pueblo

de Pombrigo que más se distinguieron por su actitud violenta, fueron Julio Fernández Prada, Amaro Rodríguez, Benjamín García y Bautista Rodríguez.

Todos los alborotadores, al divisar a la Guardia civil, se dieron a la fuga.

El motivo de la algarada por parte de los vecinos de Pombrigo, parece ser que fué debido a una reclamación de 60 sacos de nueces que les adeudaban los vecinos de Quereño.

La Guardia civil instruyó el oportuno atestado, que fué entregado al juez de Instrucción del Barco.

Crisis total en Francia

París.—El jefe del Gobierno ha presentado esta mañana la dimisión de todo el Gabinete. Acto seguido comenzaron las consultas en el Elíseo.

También se ha planteado la crisis en Berlín

Berlín.—A las diez de la mañana, el jefe del Gobierno sometió a la firma del Presidente de la República un Decreto disolviendo el Parlamento.

El Jefe de Estado se negó a firmar este Decreto, por lo que quedó inmediatamente planteada la crisis total que se tramita normalmente.

La combinación de fiscales

Madrid.—En el ministerio de Justicia facilitaron los sesenta y siete Decretos firmados ayer por el Presidente de la República. Dos de ellos se refieren a personal de la Magistratura y los restantes a fiscales.

Se declara excedente forzoso al magistrado del Tribunal Supremo don Fernando Cárdenas y se nombra magistrado del mismo Tribunal a don Mariano Granados Aguirre, quien continuará desempeñando la Alta Comisaría inspectora de Tribunales y Juzgados.

Se promueve a inspector fiscal a don Fernando Vara.

Idem a fiscales de Audiencias territoriales a don Ramón Gallardo, que continuará destinado en el Tribunal Supremo; a don Ildefonso

Palma, a don Germán Prior y a don Luis Solís García.

Se promueve a fiscal de entrada a don Luis Gredilla y Ubierna, teniente fiscal de la Audiencia provincial de Segovia, quien continuará destinado en la misma Audiencia.

El Presidente de la República obsequia con un almuerzo al Ayuntamiento y a la Diputación de Madrid

Madrid.—El Jefe del Estado ofreció hoy un banquete al alcalde y concejales del Ayuntamiento de Madrid y al presidente de la Diputación y diputados provinciales.

El próximo lunes se celebrará en Palacio un almuerzo en honor del embajador de Chile, señor Bermúdez.

La exportación de frutas y los abusos de los permisos de exportación

Madrid.—El ministro de Agricultura recibió a los periodistas a mediodía, manifestándoles que los contingentes de importación impuestos por Francia para la entrada en aquella República de las frutas frescas procedentes de España, habían determinado la necesidad de crear Juntas reguladoras provinciales encargadas de organizar la exportación con el fin de evitar males mayores que los que pudieran derivarse de la aplicación de los citados contingentes.

Hace tiempo—añadió—se descubrió en Barcelona el funcionamiento de una supuesta Agencia de Aduanas a nombre de Felipe Rey, que negociaba con la concesión de permisos de exportación. Las irregularidades cometidas por la expresada Agencia fueron comprobadas en el expediente que instruyó un alto funcionario. Ahora se ha dispuesto que el ingeniero agrónomo inspector de los servicios de exportación en la frontera, continúe la instrucción del expediente hasta llegar a la depuración completa de los hechos.

De momento se ha impuesto a la casa de Felipe Rey una multa de 5.000 pesetas por cada permiso clandestino de exportación que haya tramitado.

También se han impuesto sanciones a otras casas y se ha pasado el tanto de culpa a los Tribunales.

El vocal de la Junta de exportación de Barcelona, señor Guillot, ha sido destituido porque resultaba incompatible con la intervención personal que este señor tiene en la mayoría de las exportaciones.

Terminó diciendo el señor Domingo que esta noche marchará a Barcelona y que le acompañan en el viaje los señores Salmerón, Barnés, Ruiz Maya y Escuder.

El río de Guadalhorca ha crecido considerablemente, inundando las vegas de Churriana y Torremolinos.

El pantano del Chorro ha embalsado, en muy pocas horas, cuatro millones de metros cúbicos y según las últimas noticias recibidas, sigue aumentando el embalse.

El ferrocarril suburbano continúa sin circular a causa de los continuos desprendimientos de tierra.

La huelga general de Avila

Avila.—Una sección de guardias de Asalto, llegada de Madrid, vigila las inmediaciones de la Casa del Pueblo.

Los cafés, bares y restaurant están abiertos, siendo servidos por sus propietarios y los familiares de éstos. Las tabernas están cerradas.

Frente a las tahonas se forman largas colas para adquirir pan.

La Policía detuvo esta mañana a Pedro Burguillos y Adolfo Martín, autores de los letreros extremistas que aparecieron en el paseo del Rastro.

Las conclusiones de la Asamblea triguera

Madrid.—La Asamblea triguera celebrada ayer ha aprobado las siguientes conclusiones:

Solicitar del Estado que garantice a los tenedores de trigo, que adquiera el compromiso de retirar de la circulación el grano manteniéndolo en depósito hasta que se reanime el mercado, que venderán las existencias en un plazo prudencial y al precio de tasa, adjudicándoles una prima que sirva de estímulo. Para lograr que esta medida tenga la eficacia de reanimar el mercado y se evite la desvalorización de los trigos, se adoptarán medidas de rigor para impedir que alguno quisiera convertirlo en negocio abusivo. También habría de acompañarse una enérgica acción interventora que evitara la burla de la tasa.

Prohibición absoluta de importar trigo.

Severa inspección en las fábricas de harinas para impedir la adulteración.

Que se declare obligatorio el consumo de trigo español en Marruecos, plaza de soberanía, Baleares y Canarias.

Ampliación del Crédito Agrícola

El anunciado conflicto minero

Después se refirió al probable conflicto en las minas de Asturias, diciendo que mañana se celebrará el referéndum para acordar si se va o no a la huelga.

Parece ser que los mineros se quejan de que los patronos no han cumplido íntegramente las bases aprobadas en la última conferencia. Allí se acordó que antes de despedir obreros se iría a la reducción de jornada, y por lo visto se hace todo lo contrario.

Confíase en que el conflicto no ha de ser inminente aunque se acuerde el paro, puesto que los obreros desean que la huelga sea legal y naturalmente, han de transcurrir los plazos reglamentarios hasta que aquélla se inicie.

Los huérfanos de los funcionarios de Hacienda

Madrid.—El señor Carner recibió hoy la visita de doscientos niños, alumnos del Colegio de Huérfanos de los funcionarios de Hacienda.

El ministro dirigió a los huérfanos palabras de cariño, y les dijo que perseveraran en el estudio, dedicando los ratos de ocio a cultivar los deportes. Después les obsequió con un almuerzo, al que asistieron el señor Carner y el subsecretario del Ministerio.

Ayuntamiento suspendido por mala administración

Badajoz.—En virtud de la inspección gubernativa llevada a cabo en el Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre, se ha descubierto la existencia de hechos escandalosos demostrativos de una desastrosa administración y de una política caciquil.

El gobernador ha decretado la suspensión del Ayuntamiento, que ha sido sustituido por una Comisión gestora. Se ha pasado a los Tribunales el tanto de culpa.

Violento temporal en Málaga

Málaga.—Aumenta por momentos la violencia del temporal en el mar.

El río de Guadalhorca ha crecido considerablemente, inundando las vegas de Churriana y Torremolinos.

El pantano del Chorro ha embalsado, en muy pocas horas, cuatro millones de metros cúbicos y según las últimas noticias recibidas, sigue aumentando el embalse.

El ferrocarril suburbano continúa sin circular a causa de los continuos desprendimientos de tierra.

La huelga general de Avila

Avila.—Una sección de guardias de Asalto, llegada de Madrid, vigila las inmediaciones de la Casa del Pueblo.

Los cafés, bares y restaurant están abiertos, siendo servidos por sus propietarios y los familiares de éstos. Las tabernas están cerradas.

Frente a las tahonas se forman largas colas para adquirir pan.

La Policía detuvo esta mañana a Pedro Burguillos y Adolfo Martín, autores de los letreros extremistas que aparecieron en el paseo del Rastro.

Un comunista roba la caja del Sindicato

Sevilla.—En el Sindicato de transportes de esta ciudad se ha cometido un robo. El afiliado comunista Antonio Duarte, aprovechando la ausencia del cajero, forzó la caja, apoderándose de 2.500 pesetas.

Explosión de un petardo

Córdoba.—Comunican del pueblo de Cañete de las Torres, que anoche explotó un petardo en casa de don Diego Polo, causando bastantes desperfectos.

Se ha detenido a cinco individuos. En la casa de uno de ellos, llamado Antonio Luque, se encontró gran cantidad de metralla, útiles para la fabricación de bombas y una carta de Barcelona.

DE SOCIEDAD

Petición de mano

Hoy ha sido pedida la mano de la bella señorita Valentina Rodao, hija de nuestro querido compañero, el llorado poeta segoviano don José, para el culto teniente de Artillería don Juan Valverde.

La boda se celebrará para últimos de Mayo.

Aniversarios

Hoy se cumple el primer aniversario de la muerte de la respetable señora doña Fermína López, por la que se dirán misas en la Catedral y varias iglesias de Segovia, así como en Escarabajosa de Cabezas y Tabanera de Lúenga el día 30.

También se cumple el año del fallecimiento de don Niomedes Agejas. En favor de su alma se celebrará un funeral en la iglesia de Santa Eulalia el próximo lunes.

A las respetables familias de los fallecidos renovamos nuestro pésame.

Enfermos

Continúa enfermo de cuidado el jefe de la Sección de Cuentas provinciales, don Anselmo Romero.

También lo está la señora doña Encarnación Barahona, madre de los curas párrocos de El Cubillo y Arahuetes.

Se hallan indispuestos los niños María Luisa y Albertito Camba, hijos de nuestro querido amigo y colaborador, don Alberto.

Juez interino

Se ha encargado del Juzgado de Primera Instancia interinamente, por el ascenso del titular del mismo, el juez municipal don Angel del Barrio.

FERNANDEZ Y ALVAREZ

comunican a su distinguida clientela su traslado a cervantes 38.-sastrería.



Cuide usted su estómago
porque es la base de su salud

DIGESTÓNICO
del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

Se vende una vaca abocada a hacer el segundo parto, pura raza holandesa. Para tratar, con Remigio Hervás, San Ildefonso, finca La Saucá.

a precios reducidos vende al por mayor y menor la

PESCADERIA de A. CASAL

Juan Bravo, 34.—San Martín

Necesita viajantes en todas las provincias de España Casa importante de maquinaria agrícola. Dirigirse a Casimiro García, en Ca-bezuela (Segovia)

Se vende en conjunto o separado, yunta de machos romos, de seis años, talla de cinco a seis dedos sobre la cuerda. Para tratar, con Felipe Cerezo, en Otones de Benjumea.

Se vende vaca suiza del tercer parto. Para tratar, con Ana Yubero, en Escarabajosa de Cabazas.

AVISO IMPORTANTE

Pongo en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, que el próximo lunes se abre un nuevo despacho de carbones en la calle de los Capitanes de la Paz Orduña (antes calle del Sol), con géneros de las mejores procedencias.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Sucursal de José Zorrilla, 54, teléfono 128 El dueño: JOSE SILVESTRE

CORREOS

Convocadas 150 plazas; ingreso 5.000 pts

Ultima convocatoria que no se exige título; teniendo bachiller o similar no necesitan Previo.

Preparación completa a cargo de don ISAAC TAPIAS, técnico dedicado a esta enseñanza durante doce años, en Madrid. Exámenes en Julio.

Matrículas: Corpus, núm. 2

SEGOVIA

ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

Merluza.....	2,25
Congrio.....	1,75
Besugos.....	1,00
Idem negros.....	0,50
Pescadilla grande.....	1,25
Idem terciada.....	1,00
Sardinas.....	0,50 y 0,80
Voladores.....	0,70
Panchos.....	0,80
Gambas.....	2,50
Almejas.....	1,50
Chirlas.....	0,60

Instituto Castellano

Incorporado a las Escuelas oficiales de Taquigrafía y Mecanografía de Madrid, Filial de la Academia de Estudios Especiales, Ventura de la Vega, 2

FUNDADO POR

Don Gonzalo Díez de la Torre
Profesor mercantil. Jefe de Negociado del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado e Interventor de Hacienda de esta provincia.

Don Manuel Angulo Luis
Abogado y Profesor mercantil. Contador de primera clase del Cuerpo de Contabilidad del Estado y jefe de Contabilidad e Interventor del Consejo de Administración del Patrimonio de la República en la fábrica de maderas de Balsain.

Don Alejandro Barahona López
Maestro nacional y oficial de Hacienda. Ex profesor de Taquigrafía y Mecanografía en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Segovia.

CULTURA GENERAL. Comercio, Banca, etcétera.

PLAN GENERAL DE ESTUDIOS

1.º grupo: Gramática, Taquigrafía 1.º, Aritmética, Teneduría de libros y Mecanografía. 20 pesetas mes.
2.º > Análisis gramatical, Taquigrafía 2.º, Cálculo comercial, Contabilidad y Mecanografía. 30 ptas. mes.
3.º > Geografía económica, Cálculo financiero, Contabilidad de empresas. Economía política. 45 ptas. mes.

Máquinas de escribir: Underwood, Smit Premier, Remington, etcétera.

SAN FRUTOS, 7, 2.º—SEGOVIA MATRICULA, DE SEIS A NUEVE

VINOS TÍPICOS

LA BODEGA HEREDIA

MADRID.

VINA TONDONIA

PLANTACION 1913

REPRESENTANTE

ANTONIO SERRANO VALLEJO

Juan Bravo, 7 y 9.—SEGOVIA

Rifa benéfica para la suscripción pro paro obrero

La Comisión ha acordado dar un último e improrrogable plazo de quince días a partir de la publicación de esta nota, para recoger los objetos premiados que a continuación se expresan:

«Los negros», de «Alex», que ha correspondido al número 9.756.

«Cenicero artístico», de Juan Callejo, al número 5.094.

«Plaqueta segoviana», cerámica, de Zuloaga, al número 2.500.

«Alcázar», dibujo en color, de Donato Lobo, al número 5.935.

«Tibor segoviano», cerámica, de Zuloaga, al número 4.233.

«Fuerza», escultura laminada, de José Santamaría, al número 4.239.

Las personas que tengan estos números pueden recoger las obras correspondientes en el domicilio provisional de la «Saba», Universidad Popular Segoviana (Iglesia de San Quirce), dentro del plazo indicado, pasado el cual las obras no retiradas serán devueltas a sus autores donantes.

A continuación publicamos los nombres de las personas agraciadas con los objetos artísticos que se insertan a su lado:

- «Pedrazano», dibujo de Lucio Roldán, al número 7.709. Poseedor, don Apolinar Gutiérrez, concejal de este Ayuntamiento.
- «Puerta de San Andrés», dibujo de Davía, al número 9.046. Don Juan Velasco, secretario del Ayuntamiento de esta capital.
- «Oleo», de Tomás Guerra, al número 9.132. Don Aurelio García.
- «Tibor imperial», cerámica, de Zuloaga, al número 4.147. A don Julio G. Fernández Henestrosa.
- «Vieja», escultura, de Toribio García, al número 11.031. Perteneciente a doña Valentina González.
- «Oleo», de Jesús Unturbe, al número 8.336. Señor García Bermejo (don Manuel).
- «Oleo», de Tablada (hijo), al número 729. Señor Velasco Perlado (don Gregorio).
- «Los Comuneros», escultura, de Anselmo Callejo, al número 1.854. Poseedor, don Miguel Arribas (jardinillo de San Roque, 25); este mismo señor era también poseedor del

número 1.852, «apunte», retrato al óleo de Emilio Navarro y Plaza. «El Azoguejo», acuarela, de Manolo Bernardo, al número 9.177. Poseedor, el señor comandante Qui-rant.

«Alcázar», óleo, de Juan García Sánchez, al número 1.871. Perteneciente a Salvador Bernal Martín.

«Alcázar», dibujo en color, de Tejero, al número 1.646. Perteneciente al señor juez de Primera Instancia de Santa María de Nieva.

«Gitana», óleo, de Lázaro Peina-dor, al número 10.363. Pertenecien-te al señor don Martín Martínez.

Ecos de la provincia

Valseca

En los días 29 de este mes y 2 de Febrero próximo se celebrarán en este pueblo veladas escénicas, organizadas por el grupo de aficionados de la localidad.

Se representarán el drama de Guimerá, «Tierra baja» y el juguete cómico «Las cosas de Gómez».

Fresno de Cantespino

El día 25 se celebró en esta parroquia misa y oficio por el alma de doña Manuela Illana Nuño (q. e. p. d.).

A ella asistieron bastantes personas de este pueblo y algunas de Pajares de Fresno y Saldaña de Ayllón, dando con ello una prueba del cariño y la simpatía que sentían hacia la finada.

Reciba su atribulado esposo y buen amigo nuestro don Julián de Torresano el más sentido pésame.

Aldea Real

El día 21 de los corrientes contraieron matrimonio en la iglesia parroquial de esta localidad el joven Luis Herranz y la simpática señorita Marina Giménez, hijos de doña Vicenta Herranz y de don Her-menegildo Giménez, respectivamente.

Bendijo la unión sacerdotal el cura pár-roco. Apadrinaron a los contrayentes los hermanos del novio Angel y Flores Her-ranz.

La novia vestía elegante traje negro, adornándose con la simbólica flor de azahar que realzaba su belleza.

La boda se celebró entre familia.

Reciba el nuevo matrimonio mi eno-rabuena, al que deseo eterna luna de miel.

El sábado celebró su fiesta onomástica la gentil señorita Inés Serrano.

Con este motivo, desfilaron por la casa de la señorita Serrano todas sus amista-des, siendo obsequiadas con un suculento lunch.

Para la capital de la República ha sa-lido nuestro buen amigo Angel Herranz, quien llegó a este pueblo en la pasada se-mana con el fin de asistir al enlace ma-trimonia de su hermano Luis.

—Para Turégano, la señorita Rosario Lozano, después de haber permanecido unos días entre nosotros, dejando gratos recuerdos de su corta estancia en la loca-lidad.

Gomezerracín

Por varios jóvenes de uno y otro sexo de esta localidad y bajo la dirección del culto maestro nacional don Juan José María de Andrés, se pondrá en escena el día 2 del próximo mes de Febrero los dramas «El Darro», drama histórico en tres actos y en verso, original de don Ma-riano Catalina, y el «Derecho de Asilo», en un acto y en verso, por Antonio J. Onieva.

Desde luego se espera un lleno rebosan-te por los aplausos que este mismo cua-dro artístico recibió en años anteriores.

He aquí las señoritas y jóvenes que ac-tuarán en la velada:

Señoritas Adelaida Ríos, Ignacia Ru-a-no, jóvenes Mariano Maderuelo, Ignacio Ríos, Luis Muñoz, Víctor de Frutos, Ale-jandro y Cirilo García, Angel Piniilla y Eugenio Muñoz.

El Colegio de Abogados impone sanciones, entre otros colegiados, a los señores Galarza, Rico, Jiménez de Asúa y Bugeda

Madrid, 28.—Ayer comenzaron a notificarse las sanciones impuestas por el Colegio de Abogados a aquellos de sus miembros que firmaron una nota aparecida en algunos periódicos, en la que censuraban a aquella Corporación por la actitud de protesta que viene manteniendo frente a los ataques realizados por el Gobierno contra el poder judicial.

Los abogados hoy castigados decían, entre otras cosas, las siguientes:

«El Colegio alardea de una sensibilidad jurídica desusada, bajo la cual pueden intentarse toda clase de turbias maniobras; el Colegio adopta una «actitud grotesca»; se trata de una maniobra dirigida por una figura del foro familiarizada con todos los fracasos». Negaban también de antemano toda autori-

VINOS QUE SE VUELVEN

o están expuestos a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen desmerecer el valor de estos caldos, se corrigen con el VINICONSERVADOR, producto enológico preparado con materias químicamente puras y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley. Este producto es completamente inofensivo. Se aplica después de hecho el vino para corregir o prevenir cualquier alteración en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.

PRECIO: 14 PESETAS KILO 7,50 MEDIO KILO

VENTA EN SEGOVIA EN LAS DROGUERIAS DE

Don Felipe Sanz Niño, Plaza Mayor, 3.
Don Teodoro Velasco, Isabel la Católica, 2.
Don Germán Pérez, San Francisco, 4.

PROSPECTOS Y PEDIDOS A LA SECCION COMERCIAL DE LA INFORMACION AGRICOLA

CLAUDIO COELLO, 26.—MADRID. APARTADO 1.231



SEGOVIA RELIGIOSO

En las Salesas. La fiesta de San Francisco Javier

Mañana, domingo, celebrará solemnemente la fiesta de su fundador, San Francisco Javier, la Comunidad de Religiosas Salesas de la Visitación (San Clemente).

A las siete y cuarto tendrá lugar la misa de comunión general. A las once, misa solemne, verificándose a continuación la exposición del Santísimo Sacramento, que quedará de manifiesto hasta las cinco de la tarde.

A esta hora se rezará el santo rosario y pronunciará un sermón el reverendo Padre Manuel Trujillo.

En la reserva oficiará de pontifical el ilustrísimo señor obispo de la Diócesis.

NOTAS DE HACIENDA

Exención del recargo sobre canon de superficie de minas

Por orden del ministerio de Hacienda de 23 del actual («Gaceta» del 26) se dispone como norma general, que las solicitudes de exención del recargo sobre el canon de superficie de minas, para que surtan efectos en un año determinado, deberán ser presentadas en la respectiva Delegación de Hacienda antes de finalizar el primer semestre del mismo año.

No obstante para las minas que hubieren presentado declaración a la Hacienda de la producción obtenida en el año anterior dentro de los plazos reglamentarios subsistirán lo dispuesto en la orden de este Ministerio de 16 de Diciembre de 1932.

Las solicitudes referentes a minas cuyos concesionarios no hayan instado con anterioridad la exención del recargo correspondiente al año 1932, podrán ser formuladas a los efectos de la Ley de 17 de Diciembre del año último, debiendo ser presentadas las solicitudes en la Delegación de Hacienda antes de 1.º de Abril del corriente año en los mismos términos previstos en la orden de 15 de Marzo de 1932, publicada en la «Gaceta» de Madrid del siguiente día.

Transcurrido dicho plazo, la Delegación de Hacienda exigirá el pago del recargo correspondiente a todas las concesiones que no hubiesen presentado solicitud de exención. La falta de dicho pago surtirá los mismos efectos que si no hubiese sido satisfecha la respectiva cuota con arreglo a las disposiciones vigentes.

El pago de la contribución

El día 1.º de Febrero próximo dará comienzo en esta capital y pueblos de la provincia, la cobranza voluntaria de las contribuciones del Estado, correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio, y terminará el día 10 de Marzo siguiente, incurriéndose en el procedimiento ejecutivo de apremio por aquellos contribuyentes que no satisficieran sus recibos en el indicado plazo, con los recargos de apremio reglamentarios.

CIRCULO MERCANTIL DE SEGOVIA

Para subsanar error del anuncio inserto en el número de este diario, correspondiente al día 26 último, se advierte que el día 29 próximo se adjudicará sólo el concurso para confección de uniformes, y todos los demás el día 5 de Febrero inmediato.

Segovia, 28 de Enero de 1933.—El secretario, José F. Sánchez.—V.º B.º, el presidente, Juan Well.

PRODUCTORES, EXPORTADORES ALMACENISTAS DE PATATAS, DIRIGIDORES CON OFERTAS A

CARMELO POLO

AVENIDA PI Y MARGAL, 7
TELEFONO 94316

INFORMES, BANCOS DE MADRID

¿HEMORROIDES? ¿SABAÑONES?
¿ECZEMAS? ¿ERISIPELAS?
¿QUEMADURAS? ¿ÚLCERAS VARIOSAS?

CURA

Pomada AXTOL

PRECIO DE LA CAJA, 1,65 y 4,20.

De venta en las farmacias A Martín Llorente, Muerte y Vida, 2; T. Mateo Rueda, San Francisco, 9, y principales.

Laboratorio CAMPILLO, Beas de Segura (Jaén).

Representante general
CENTRO COMERCIAL TELLO
SANTA TERESA, 8.—MADRID

COMEDOR DE CARIDAD

Comida: cocido ordinario.
Cena: alubias blancas.
Número de pobres socorridos. En la comida: adultos, 53; niños, 33; total, 91. En la cena: adultos, 50; niños, 39; total, 89. Total del día, 180.

Se vende vaca del segundo parto o se cambia por una mixta. Para tratar, con Venancio de Andrés en Trescasas.

CONTADORES DE AGUA

MARCA NACIONAL

“DELAUNET”

TIPOS: VELOCIDAD Y VOLUMETRICOS

Representante para la región Centro de España

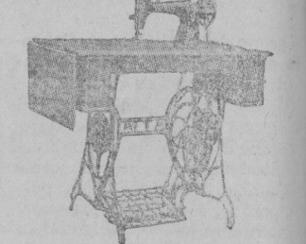
Rodolfo Buehler y C.ª

Torrijos, núm. 48, duplicado

MADRID

LA MEJOR DEL MUNDO

GARANTIA POR DIEZ AÑOS



CONTADO-PLAZOS

VALENTIN DE BURGOS

PLAZA MAYOR, 11

PRODUCTORES, EXPORTADORES ALMACENISTAS DE PATATAS, DIRIGIDORES CON OFERTAS A

CARMELO POLO

AVENIDA PI Y MARGAL, 7
TELEFONO 94316

INFORMES, BANCOS DE MADRID

¿HEMORROIDES? ¿SABAÑONES?
¿ECZEMAS? ¿ERISIPELAS?
¿QUEMADURAS? ¿ÚLCERAS VARIOSAS?

CURA

Pomada AXTOL

PRECIO DE LA CAJA, 1,65 y 4,20.

De venta en las farmacias A Martín Llorente, Muerte y Vida, 2; T. Mateo Rueda, San Francisco, 9, y principales.

Laboratorio CAMPILLO, Beas de Segura (Jaén).

Representante general
CENTRO COMERCIAL TELLO
SANTA TERESA, 8.—MADRID



¡PANADEROS! Con el FRIO en su horno será pesado el trabajo, porque la subida de la MASA es más lenta.

Prevéngase usted y empiece seguidamente a trabajar con

LEVADURA PRENSADA MARCA “DANUBIO,”

y elaborará su pan en menos de TRES HORAS

Si no sabe usted cómo se emplea, consulte al REPRESENTANTE

DON ANTONIO SERRANO VALLEJO

CALLE JUAN BRAVO, 7 y 9 APARTADO NUM. 12.—SEGOVIA

¡¡AGRICULTORES...!!

NITROGENO...
NITROGENO...
Y NITROGENO...

Este es el elemento de valor positivo en todos los Nitratos y por ese elemento el agricultor da su dinero; por eso el

Nitrato de Sosa ARCADIAN

con 16 por 100 minimum de Nitrógeno Nítrico es el mejor.

En muchos casos da una riqueza hasta de 16, 47 por 100 de Nitrógeno Nítrico.

LAS COSECHAS LO COMPRUEBAN DE VENTA EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA:

Román Sacristán, Segovia.—Bautista Díez González, Segovia.—Pedro Hermoso, Segovia.—Viuda de Vito Gozalo, Segovia.—León Pastor y Benedicto Navas, Carbonero el Mayor. Bernabé Manso, Yanguas de Eresma. Bonifacio Ramos, Bernardos.—Consorcio Vara y Vara, Ortigosa de Peaña.—Hilario Merinero, Laguna Rodrigo.

COMPANIA PENINSULAR DE COMERCIO S. A.

CONCESIONARIA EXCLUSIVA PARA ESPAÑA

DE AIKMAN (LONDON) LTD. **ALARCON, 12.—MADRID**

DEPOSITOS:

Bilbao.—Santander.—Avilés.—Barcelona.—Tarragona.—Valencia.—Málaga

